



## RESOLUCIÓN No. 34

(28 de junio de 2005)

Por el cual se aprueba la Reforma al Plan de Estudios de la Escuela de Economía Diurno y Nocturno, y se adopta la conversión al Sistema de Créditos Académicos.

### EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones legales y especial las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el artículo 27 del acuerdo 120 de 1993 y,

#### CONSIDERANDO:

Que el Decreto 2566 del 10 de septiembre de 2003 estableció el Crédito Académico como mecanismo de evaluación de calidad, transferencia estudiantil y cooperación institucional y ordenó expresar en Créditos Académicos todos los Planes de Estudio de programas de Educación superior a partir del primer semestre de 2004.

Que por Resolución 60 del 25 de noviembre de 2003 el Consejo Académico estableció el sistema de Créditos Académicos de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia UPTC., adoptó criterios, definió Áreas y fijó sus rangos porcentuales de Créditos, para aplicar a partir del primer semestre de 2004.

Que por Resolución 88 del 22 de junio de 2004 el Consejo Académico reglamenta el Área General de los programas de pregrado de que trata el Artículo 4º de la Resolución 60 del 25 de noviembre de 2003.

Que la Escuela de Economía es un programa de pregrado de la UPTC desde 1972, tiene reconocimiento del ICFES mediante resolución N° 170 de 1977.

Que a partir del año 1998, la Escuela de Economía implementó el modelo de autoevaluación propuesto por el Consejo Nacional de Acreditación CNA con el fin de retroalimentar el proceso de formación de economistas hacia un óptimo desempeño profesional.

Que de conformidad con el compromiso del programa de Economía de contribuir a solucionar las necesidades que en la actualidad caracterizan a la sociedad colombiana, profesores y estudiantes en seminarios han propuesto reformas curriculares consolidadas en 1992 y en 2000, año este último en que se discutió y aprobó el Proyecto Académico Educativo -PAE-, el cual tuvo algunos ajustes en la perspectiva de su conversión en créditos.



*Continuación Resolución 34.- 28-06-05.-*

Que por Resolución No. 24 del 12 de febrero de 2004, se aprobó el Reajuste Curricular al Sistema de Créditos del Plan de Estudios del Programa de Economía (Diurno y Nocturno).

Que por Resolución No. 125 del 14 de diciembre de 2004, se aprobó un reajuste al plan de estudios y se adicionó al mismo el plan de homologaciones.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas en sesión No. 13 del 13 de junio de 2005, recomendó la modificación parcial de la resolución 125 del 14 de diciembre de 2004 del Plan de Estudio presentado por la Dirección de la Escuela de Economía y determinó recomendar su aprobación, con la posibilidad de su aplicación durante el segundo semestre de 2005.

Que el Consejo Académico en sesión 16 del 28 de junio de 2005, previa recomendación del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, aprobó la Reforma al Plan de Estudios de la Escuela de Economía Diurno y Nocturno, y se adopta la conversión al Sistema de Créditos Académicos.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Aprobar la Reforma al Plan de Estudios de la Escuela de Economía Diurno y Nocturno, y se adopta la conversión al Sistema de Créditos Académicos.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Formular el Plan de estudios de la Escuela de Economía constituido por cuatro grandes áreas del conocimiento, las cuales articuladas coherentemente permiten llevar a buen término los objetivos propuestos. Las áreas de estudio son las siguientes: **1.** Área de teoría económica; **2.** Área de política económica; **3.** Área de humanidades e historia, y **4.** Área de economía cuantitativa. Dichas áreas de análisis, sus relaciones verticales y horizontales son congruentes con los campos de formación específico, disciplinas complementarias e instrumentales, social-humanístico e investigativo-científico, necesarios para la preparación de un economista de acuerdo con los fines expuestos.



*Continuación Resolución 34.- 28-06-05.-*

**ARTÍCULO TERCERO:** Establecer como **MISIÓN** de la Escuela de Economía la siguiente:

LA ESCUELA DE ECONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA UPTC. TIENE COMO FINALIDAD LA FORMACIÓN INTEGRAL DE PROFESIONALES PARA PREPARARLOS EN LA COMPRENSIÓN DE LA REALIDAD ECONÓMICA COLOMBIANA, ASÍ COMO TAMBIÉN DE AQUELLOS PROCESOS RELACIONADOS CON LA GLOBALIZACIÓN Y LA MUNDIALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA EN LOS CUALES ESTAMOS INMERSOS. DICHA FORMACIÓN SE DESENVUELVE EN UN AMBIENTE QUE SE PREOCUPA POR EL SENTIDO DE LO HUMANO, DE LO ÉTICO Y DE LO ESTÉTICO, INSPIRADOS EN UN ESPÍRITU DE HONESTIDAD Y DE LIDERAZGO QUE PUEDA INFLUIR REALMENTE EN EL DESARROLLO DEL PAÍS, DE LA REGIÓN Y DE SU TRANSFORMACIÓN.

NUESTRA MISIÓN ES ASÍ MISMO CONTRIBUIR EN LA FORMACIÓN DE CIUDADANOS QUE DESDE UNA CONCEPCIÓN UNIVERSAL DE LA CIENCIA ECONÓMICA Y OTRAS DISCIPLINAS AFINES ESTÉN EN CAPACIDAD DE ENTENDER ANALÍTICA Y CRÍTICAMENTE LA HONDA CRISIS QUE AFECTA LA SOCIEDAD CONTEMPORÁNEA, TOMANDO COMO BASE AQUELLOS IDEALES DE LA RAZÓN ORIENTADOS HACIA EL RESPETO POR LOS OTROS, LAS DIFERENCIAS, LA LIBERTAD DE PENSAMIENTO Y DISSENTIMIENTO, INDISPENSABLES PARA CONSTRUIR UNA ADECUADA CONVIVENCIA CIUDADANA CIVILIZADA. FORMACIÓN INTEGRAL AL SERVICIO DE LA TRANSFORMACIÓN ÉTICA, MORAL Y SOCIAL DE COLOMBIA.

**ARTÍCULO CUARTO.-** Establecer como **VISIÓN** de la Escuela de Economía la siguiente:

VEMOS LA ESCUELA DE ECONOMÍA COMO UN CENTRO EN DONDE LA VIDA ACADÉMICA COTIDIANA SE DESENVUELVE EN UN AMBIENTE DE REFLEXIÓN Y CRÍTICA PERMANENTE. EN ÉSTA SE ESTUDIA, TRANSMITEN, ASIMILAN Y SE DIFUNDEN LOS CONOCIMIENTOS RELACIONADOS CON LA CIENCIA ECONÓMICA, DISCIPLINAS COMPLEMENTARIAS, SUS DESARROLLOS Y RESPECTIVAS APLICACIONES.

SE PREPARAN PROFESIONALES QUE LE SIRVAN A COLOMBIA Y A LA REGIÓN EN DONDE ELLOS ACTÚAN. QUE SEAN CAPACES DE COMPRENDER Y EXAMINAR SU REALIDAD, SUS NECESIDADES Y SUS PRINCIPALES PROBLEMAS CON EL FIN DE CONTRIBUIR A LA SOLUCIÓN DE LOS MISMOS Y DE SU TRANSFORMACIÓN. ESPECÍFICAMENTE LA ESCUELA ASPIRA IMPARTIR UNA EDUCACIÓN INTEGRAL, DEMOCRÁTICA, PARTICIPATIVA, EN DONDE LA RELACIÓN PROFESOR- ESTUDIANTE SEA



*Continuación Resolución 34.- 28-06-05.-*

CORDIAL Y FUNDADA EN LA TRADICIÓN DEL CONOCIMIENTO, LA PASIÓN POR EL SABER Y LA BÚSQUEDA DE LA VERDAD EN UN CONTEXTO DE DELIBERACIÓN Y PENSAMIENTO LIBRES. NUESTRA ESCUELA FORMARÁ PROFESIONALES COMPETENTES, AUTÓNOMOS, CON VALORES ÉTICOS, SÓLIDOS, SENSIBLES A LA PROBLEMÁTICA NACIONAL Y REGIONAL. SÓLO ASÍ PODRÁN CONTRIBUIR AL DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y CULTURAL DE LA NACIÓN

**ARTÍCULO QUINTO.-** Adoptar para la Escuela de Economía los siguientes objetivos:

**Generales**

- Contribuir en la formación de ciudadanos que desde una concepción humanística de la Ciencia Económica les permita entender críticamente la problemática social contemporánea.
- Articular las enseñanzas de la economía con las necesidades reales de la nación y de la región.
- Formar economistas que desde sus conocimientos puedan verdaderamente generar propuestas de cambio y transformación social.

**Específicos**

- Difundir a los estudiantes los principios y fundamentos básicos del análisis económico, a fin de capacitarlos para que puedan comprender el funcionamiento efectivo de la economía moderna.
- Formar economistas aptos para desempeñarse eficientemente en los dominios de la economía aplicada y la política económica.
- Fomentar prácticas de investigación entre los estudiantes, las cuales les permitirán después como profesionales prestar servicios de extensión, asesoría y consultoría a la comunidad.
- Orientar una formación integral del economista con contenido humanístico (historia, política, ética y estética) para hacer del mismo un profesional comprometido con cuestiones sociales.

**ARTÍCULO SEXTO.-** De conformidad con el **PERFIL PROFESIONAL** se establece que el Economista está en capacidad de: Los futuros egresados de la Escuela podrán comprender las tendencias y relaciones que explican el funcionamiento de las economías modernas de mercado, los determinantes de la producción agregada y sectorial, los cambios tecnológicos y sus impactos, la evolución del trabajo como fuerza transformadora, la forma como los seres humanos satisfacen sus

*Continuación Resolución 34.- 28-06-05.-*

necesidades y cómo se distribuyen y asignan los recursos, la distribución del ingreso, el desempleo, la inflación, las asimetrías sociales, la pobreza y otros fenómenos económicos que aquejan a las sociedades contemporáneas.

El economista que se educa en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia no debe por lo tanto tener una orientación separada, diferente e independiente a lo que es específico del saber y objeto de preocupación de la ciencia que estudia. En este sentido, la Escuela de Economía formará a los estudiantes en teoría básica y les suministrará las herramientas propias del análisis económico, con énfasis en microeconomía y macroeconomía, política económica y desarrollo regional y nacional. Dicha orientación no omite una formación pluralista de la profesión que recoja el estudio de las principales escuelas y corrientes del pensamiento económico, sin privilegiar unos en detrimento de otros. Lo anterior porque la economía no es una disciplina acabada, completa, sino cambiante, en proceso de desarrollo y confrontación entre teorías diversas e irreductibles a un solo enfoque, llámesele neoclásico, marxista, keynesiano, monetarista y otras.

En síntesis, el economista que se prepara en la U. P. T. C. debe ser un profesional con una amplia visión sobre los problemas de la región, del país y del mundo. Sólo así con los conocimientos adquiridos en la Universidad podrá sugerir propuestas de cambio e insinuar soluciones alternativas.

**ARTÍCULO SÉPTIMO.-** Establecer como **PÉRFIL OCUPACIONAL** para los egresados de la Escuela de Economía, lo siguiente:

Al respecto podemos decir que dicho mercado, al igual como ocurre en otras ocupaciones y áreas del saber, se encuentra hoy completamente diversificado y especializado. Actividades tales como la formulación de políticas micro y macroeconómicas de parte del sector público y de las empresas, las cuestiones monetarias y financieras del país y de las firmas, la evaluación y formulación de proyectos sociales y privados, el comercio internacional y sus diferentes aspectos, la planeación económica, el desarrollo regional y urbano entre otras, son indudablemente campos específicos de conocimiento, ejercicio profesional y desempeño posible de un economista. En consecuencia, la enseñanza de la economía en la U. P. T. C. no descuida esos frentes que definen nuestro saber y quehacer profesional y por eso la estructura curricular y contenidos programáticos de las asignaturas que conforman el Plan de estudios están orientados y dirigidos en tal dirección.

No se trata con lo anterior que la Escuela de pretenda formar un profesional polifacético y múltiple, capaz de desempeñarse a la vez con relativo acierto y eficiencia en cada uno de los conocimientos y oficios en los que se ha dividido la disciplina, tarea ésta por lo menos difícil de realizar a nivel de pregrado. A lo que si aspiramos es dejar a este nivel sólidas bases generales, teóricas y prácticas, para que una vez después de terminados sus estudios de pregrado los estudiantes



*Continuación Resolución 34.- 28-06-05.-*

puedan asumir sin dificultad cursos más avanzados de posgrado, y en donde en concordancia con sus preferencias e inclinaciones, profundicen y estudien a fondo aquellas áreas y actividades en las que se ha especializado y dividido la disciplina y el trabajo del economista. Es pues a nivel del posgrado donde se define lo específico de la formación profesional y el tipo de ocupación que el estudiante desea. Lo esencial a nivel de pregrado es brindarle al estudiante una consistente y amplia formación en teoría, sin la cual le queda difícil aplicarla para solucionar problemas reales de la vida efectiva.

**ARTÍCULO OCTAVO.-** De conformidad con la Misión y los Objetivos de la Escuela el proceso de enseñanza-aprendizaje se orientará a lograr formar personas que sean agentes de cambio en su comunidad y profesionales con las habilidades, actitudes y valores que sean competitivos en el área de la Economía.

Para esto el modelo educativo del programa se orientará a lograr:

- Aprendizaje de alto nivel académico, que sea relevante y actualizado.
- Desarrollo de la capacidad de autoaprendizaje.
- Desarrollo del aprendizaje interdisciplinario.
- Desarrollo de las habilidades, actitudes y valores establecidos en la Misión.
- Aplicación de la mejor tecnología educativa disponible.

**ARTÍCULO NOVENO.-** De acuerdo con las Resoluciones 60/2003 y 88/2004 las asignaturas del plan de estudios de la Escuela de Economía se distribuyen en cuatro Áreas reglamentarias, así:

1. **Área General.** Constituye el campo de formación a través del cual se busca recrear y profundizar las competencias creativas y comunicativas básicas. Estos estudios son indispensables cualquiera que sea la carrera; Su tema integrador responde a la pregunta “¿Qué significa ser Universitario Upetecista?”

<b>1. AREA GENERAL</b>	
<b>1.1 CURSOS OBLIGATORIOS</b>	<b>10 CRÉDITOS</b>
Ética	2 créditos
Constitución Política	2 créditos
Informática Básica I	2 créditos
Competencias Comunicativas	3 créditos
Cátedra Upetecista	1 crédito
<b>1.2 CURSOS ELECTIVOS</b>	<b>15 CRÉDITOS</b>
Humanidades (2 cursos de 3 créditos)	6 créditos
Idioma Extranjero (3 cursos de 2 créditos)	6 créditos
Cultura física, Lúdica y Artes (3 cursos de 1 crédito)	3 créditos
Total créditos en el área: 25 (14,7%)	



Continuación Resolución 34.- 28-06-05.-

2. **Área Interdisciplinar:** Compuesto por el conjunto de saberes, competencias y prácticas de las disciplinas matemáticas, historia, sociología, contabilidad y ecodesarrollo que son afines al programa de Economía. Su tema integrador responde a la pregunta “¿Qué significa ser Economista?”

<b>2. AREA INTERDISCIPLINAR</b>	
<b>2.1 CRÉDITOS FIJOS</b>	<b>29 CRÉDITOS</b>
Matemática General	3 créditos
Estadística General	3 créditos
Historia Económica General	3 créditos
Historia Económica de Colombia I	3 créditos
Historia Económica de Colombia II	3 créditos
Teoría Sociológica I	3 créditos
Teoría Sociológica II	3 créditos
Ecodesarrollo	2 créditos
Contabilidad General	3 créditos
Economía Financiera	3 créditos
<b>2.2 CRÉDITOS ELECTIVOS</b>	<b>6 CRÉDITOS</b>
Electiva I	3 créditos
Electiva II	3 créditos
Total créditos en el área 35 (20.6 %)	

3. **Área Disciplinar:** Constituida por los cursos propios de la carrera que brindan los conocimientos teóricos y los criterios prácticos que el futuro egresado necesita en su desempeño frente a la realidad. Estos cursos son de carácter indispensable. Su tema integrador responde a la pregunta “¿Qué significa ser Economista?”

<b>3. AREA DISCIPLINAR</b>	
<b>3.1 CRÉDITOS FIJOS</b>	<b>72 CRÉDITOS</b>
Introducción a la Economía	3 créditos
Microeconomía I	3 créditos
Microeconomía II	3 créditos
Macroeconomía I	3 créditos
Macroeconomía II	3 créditos
Macroeconomía III	3 créditos
Crecimiento y Desarrollo	3 créditos



## Continuación Resolución 34.- 28-06-05.-

Teoría y Política Monetaria	3 créditos
Teoría y Política Fiscal	3 créditos
Teoría y Política del Comercio Internacional	3 créditos
Teoría y Política Agraria	3 créditos
Teoría y Política Industrial	3 créditos
Planificación del Desarrollo	3 créditos
Escuela Clásica	3 créditos
Escuela Neoclásica	3 créditos
Escuela Marxista	3 créditos
Escuela Keynesiana	3 créditos
Escuelas Contemporáneas	3 créditos
Cuentas Nacionales y Medición Económica	3 créditos
Económica	3 créditos
Economía Matemática I	3 créditos
Economía Matemática II	3 créditos
Estadística Económica	3 créditos
Econometría I	3 créditos
Econometría II	3 créditos
<b>3.2 CRÉDITOS ELECTIVOS</b>	<b>9 CRÉDITOS</b>
Electiva I	3 créditos
Electiva II	3 créditos
Electiva III	3 créditos
Total créditos en el área 81 (47.6 %)	

4. **Área de Profundización:** Constituida por los cursos que permiten complementar, o ampliar los saberes y habilidades adquiridos en el área disciplinar, que le da carácter flexible al programa y permite al estudiante orientar su futuro ejercicio profesional.

<b>4. ÁREA DE PROFUNDIZACIÓN</b>	
<b>4. 1 CRÉDITOS FIJOS</b>	<b>23 CRÉDITOS</b>
Formulación de Proyectos	3 créditos



Continuación Resolución 34.- 28-06-05.-

Evaluación de Proyectos	3 créditos
Globalización Económica	3 créditos
Economía Colombiana	3 créditos
Metodología de la Investigación	2 créditos
Alternativa de Grado	9 créditos
<b>4.2 CRÉDITOS ELECTIVOS</b>	<b>6 CRÉDITOS</b>
Total créditos en el área 29 (17 %)	

**ARTÍCULO DÉCIMO:** Adoptar los siguientes códigos, nombres, créditos y requisitos para las asignaturas del plan de estudios de Economía.

#### PROGRAMA DE ECONOMÍA DIURNO

CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉDITOS	PRERREQUISITOS
<b>PRIMER SEMESTRE</b>			
8102943	INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA	3	
8100741	ESCUELA CLÁSICA	3	
8101235	HISTORIA ECONÓMICA GENERAL	3	
8102453	TEORÍA SOCIOLÓGICA I	3	
8101497	MATEMÁTICAS GENERALES	3	
8104482	COMPETENCIA COMUNICATIVAS	3	
8104625	IDIOMAS EXTRANJEROS I	2	
	<b>TOTAL</b>	<b>20</b>	
<b>SEGUNDO SEMESTRE</b>			
8104769	ESCUELA NEOCLÁSICA	3	
8104988	HISTORIA ECONÓMICA DE COLOMBIA I	3	
	TEORÍA SOCIOLÓGICA II	3	
	ECONOMÍA MATEMÁTICA I	3	
	CONTABILIDAD GENERAL	3	
8104623	INFORMÁTICA BÁSICA I	2	
8104480	CÁTEDRA UPETECISTA	1	
8104736	IDIOMAS EXTRANJEROS II	2	
	<b>TOTAL</b>	<b>20</b>	
<b>TERCER SEMESTRE</b>			
	MICROECONOMÍA I	3	
	ESCUELA MARXISTA	3	
	HISTORIA ECONÓMICA DE COLOMBIA II	3	



## Continuación Resolución 34.- 28-06-05.-

ELECTIVA I INTERDISCIPLINAR	3
ECONOMÍA MATEMÁTICA II	3
ECONOMÍA FINANCIERA	3
IDIOMAS ESTRANJEROS III	2
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>
<b>CUARTO SEMESTRE</b>	
MICROECONOMÍA II	3
ESCUELA KEYNESIANA	3
ÉTICA	2
ELECTIVA II INTERDISCIPLINAR	3
ESTADÍSTICA GENERAL	3
ELECTIVA I HUMANIDADES	3
CULTURA FÍSICA, LÚDICA, ARTES	1
<b>TOTAL</b>	<b>18</b>
<b>QUINTO SEMESTRE</b>	
MACROECONOMÍA I	3
ELECTIVA I DISCIPLINAR	3
CONSTITUCIÓN POLÍTICA	2
ESTADÍSTICA ECONÓMICA	3
ELECTIVA II HUMANIDADES	3
MEDICIÓN ECONÓMICA	3
CULTURA FÍSICA, LÚDICA, ARTES	1
<b>TOTAL</b>	<b>18</b>
<b>SEXTO SEMESTRE</b>	
MACROECONOMÍA II	3
ELECTIVA II DISCIPLINAR	3
TEORÍA Y POLÍTICA AGRARIA	3
TEORÍA Y POLÍTICA INDUSTRIAL	3
ECONOMETRÍA I	3
FORMULACIÓN DE PROYECTOS	3
CULTURA FÍSICA, LÚDICA, ARTES	1
<b>TOTAL</b>	<b>19</b>
<b>SÉPTIMO SEMESTRE</b>	
MACROECONOMÍA III	3
TEORÍA Y POLÍTICA MONETARIA	3
TEORÍA Y POLÍTICA FISCAL	3
ECONOMETRÍA II	3
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	2
EVALUACIÓN DE PROYECTOS	3
<b>TOTAL</b>	<b>17</b>



Continuación Resolución 34.- 28-06-05.-

**OCTAVO SEMESTRE**

CRECIMIENTO Y DESARROLLO	3
ELECTIVA III DISCIPLINAR	3
TEORÍA Y POLÍTICA COMERCIO INTERNACIONAL	3
PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO	3
ELECTIVA I PROFUNDIZACIÓN	3
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>

**NOVENO SEMESTRE**

GLOBALIZACIÓN ECONÓMICA	3
PENSAMIENTO CONTEMPORÁNEO	3
ECODESARROLLO	2
ECONOMÍA COLOMBIANA	3
ELECTIVA II PROFUNDIZACIÓN	3
<b>TOTAL</b>	<b>14</b>

**DÉCIMO SEMESTRE**

ALTERNATIVA DE GRADO	9
<b>TOTAL</b>	<b>9</b>

**PROGRAMA DE ECONOMÍA NOCTURNO**

CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉDITOS	PRERREQUISITOS
--------	------------	----------	----------------

**PRIMER SEMESTRE**

8102943	INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA	3	
8100741	ESCUELA CLÁSICA	3	
8101235	HISTORIA ECONÓMICA GENERAL	3	
8102453	TEORÍA SOCIOLOGICA I	3	
8104482	COMPETENCIAS COMUNICATIVAS	3	
8104625	IDIOMAS EXTRANJEROS I	2	
<b>TOTAL</b>		<b>17</b>	

**SEGUNDO SEMESTRE**

8104769	ESCUELA NEOCLÁSICA	3	
8104988	HISTORIA ECONÓMICA DE COLOMBIA I	3	
	MATEMÁTICAS GENERALES	3	
8104480	CATEDRA UPETECISTA	1	
8104623	INFORMÁTICA BÁSICA I	2	
8104736	IDIOMAS EXTRANJEROS II	2	
<b>TOTAL</b>		<b>14</b>	



Continuación Resolución 34.- 28-06-05.-

**TERCER SEMESTRE**

MICROECONOMÍA I	3	
HISTORIA ECONÓMICA DE COLOMBIA II	3	
TEORÍA SOCIOLOGICA II	3	
CONTABILIDAD GENERAL	3	
IDIOMAS ESTRANJEROS III	2	
<b>TOTAL</b>	<b>14</b>	

**CUARTO SEMESTRE**

MICROECONOMÍA II	3	
ESCUELA MARXISTA	3	
ELECTIVA I INTERDISCIPLINARIA	3	
ECONOMÍA MATEMÁTICA I	3	
ECONOMÍA FINANCIERA	3	
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>	

**QUINTO SEMESTRE**

ESCUELA KEYNESIANA	3	
ETICA	2	
ELECTIVA II INTERDISCIPLINARIA	3	
ECONOMÍA MATEMÁTICA II	3	
ELECTIVA I HUMANIDADES	3	
CULTURA FÍSICA, LÚDICA, ARTES	1	
<b>TOTAL</b>		<b>15</b>

**SEXTO SEMESTRE**

MACROECONOMÍA I	3	
ELECTIVA I DISCIPLINAR	3	
CONSTITUCIÓN POLÍTICA	2	
ESTADÍSTICA GENERAL	3	
ELECTIVA II HUMANIDADES	3	
CULTURA FÍSICA, LÚDICA, ARTES	1	
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>	

**SÉPTIMO SEMESTRE**

MACROECONOMÍA II	3	
ELECTIVA II DISCIPLINAR	3	
TEORÍA Y POLÍTICA AGRARIA	3	
TEORÍA Y POLÍTICA INDUSTRIAL	3	
MEDICIÓN ECONÓMICA	3	
CULTURA FÍSICA, LÚDICA, ARTES	1	
<b>TOTAL</b>	<b>16</b>	



Continuación Resolución 34.- 28-06-05.-

**OCTAVO SEMESTRE**

MACROECONOMÍA III	3
TEORÍA Y POLÍTICA FISCAL	3
ECODESARROLLO	2
ESTADÍSTICA ECONÓMICA	3
FORMULACIÓN DE PROYECTOS	3
<b>TOTAL</b>	<b>14</b>

**NOVENO SEMESTRE**

CRECIMIENTO Y DESARROLLO	3
TEORÍA Y POLÍTICA MONETARIA	3
ECONOMETRÍA I	3
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	2
EVALUACIÓN DE PROYECTOS	3
<b>TOTAL</b>	<b>14</b>

**DÉCIMO SEMESTRE**

GLOBALIZACIÓN ECONÓMICA	3
ELECTIVA III DISCIPLINAR	3
TEORÍA Y POLÍTICA COMERCIO INTERNACIONAL	3
ECONOMETRÍA II	3
ELECTIVA I PROFUNDIZACIÓN	3
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>

**DÉCIMO PRIMER SEMESTRE**

PENSAMIENTO CONTEMPORÁNEO	3
PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO	3
ECONOMÍA COLOMBIANA	3
ELECTIVA II PROFUNDIZACIÓN	3
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>

**DÉCIMO SEGUNDO SEMESTRE**

ALTERNATIVA DE GRADO	9
<b>TOTAL</b>	<b>9</b>

**ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO.- HOMOLOGACIÓN.** Los estudiantes que iniciaron estudios antes del primer semestre académico de 2004, si pierden una asignatura que no se ofrece en el *Nuevo Plan de Estudios*, podrá repetirla inscribiendo su hómologa. Los estudiantes del nuevo plan de estudios que tienen derecho a inscribir materias de tres semestres consecutivos lo podrán hacer de la misma forma.



Continuación Resolución 34.- 28-06-05.-

**ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO.- PLAN DE HOMOLOGACIONES.** Para permitir la desaparición del *Plan de Estudios Antiguo -PAE-* sin contratiempos se crea un plan de homologaciones de asignaturas como aparece a continuación:

**PLAN DE HOMOLOGACIONES PROGRAMA DE ECONOMÍA:**

ANTIGUO PLAN DE ESTUDIOS -PAE-		NUEVO PLAN DE ESTUDIOS A CRÉDITOS ACADÉMICOS	
CÓDIGO	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	CÓDIGO	NOMBRE DE LA ASIGNATURA
	Introducción a la Economía		Introducción a la Economía
	Escuela Clásica		Escuela Clásica
	Historia Económica General		Historia Económica General
	Teoría Sociológica I		Teoría Sociológica I
	Matemáticas General		Matemáticas General
	Microeconomía I		Microeconomía I
	Escuela Neoclásica		Escuela Neoclásica
	Historia Económica de Colombia I		Historia Económica de Colombia I
	Teoría Sociológica II		Teoría Sociológica II
	Economía Matemática I		Economía Matemática I
	Contabilidad General		Contabilidad General
	Microeconomía II		Microeconomía II
	Escuela Marxista I		Escuela Marxista
	Historia Económica de Colombia II		Historia Económica de Colombia II
	Seminario Electivo I		Competencias Comunicativas
	Economía Matemática II		Economía Matemática II
	Economía Financiera		Economía Financiera
	Macroeconomía I		Macroeconomía I
	Escuela Marxista II		Escuela Marxista
	Seminario Electivo II		Electivo II Humanidades
	Estadística General		Estadística General



Continuación Resolución 34.- 28-06-05.-

	Cuentas Nacionales		Medición Económica
	Macroeconomía II		Macroeconomía II
	Escuela Keynesiana		Escuela Keynesiana
	Ética y Constitución Política de Colombia		Constitución Política
	Estadística Económica		Estadística Económica
	Medición Económica y Social		Medición Económica
	Macroeconomía III		Macroeconomía III
	Teoría y Política Agraria		Teoría y Política Agraria
	Teoría y Política Industrial		Teoría y Política Industrial
	Econometría I		Econometría I
	Formulación de Proyectos		Formulación de Proyectos
	Crecimiento y Desarrollo		Crecimiento y Desarrollo
	Teoría y Política Monetaria		Teoría y Política Monetaria
	Teoría y Política Fiscal		Teoría y Política Fiscal
	Econometría II		Econometría II
	Evaluación de Proyectos		Evaluación de Proyectos
	Globalización e Integración Económica		Globalización Económica
	Teoría y Política Comercio Internacional		Teoría y Política Comercio Internacional
	Pensamiento Económico Latinoamericano		Pensamiento Contemporáneo
	Metodología de la Investigación		Metodología de la Investigación
	Electiva I		Electiva I Profundización
	Planificación de Desarrollo		Planificación de Desarrollo
	Ecodesarrollo		Ecodesarrollo
	Metodología de la Investigación		Metodología de la Investigación
	Electiva II		Electiva II Profundización
	Alternativa de Grado		Alternativa de Grado



*Continuación Resolución 34.- 28-06-05.-*

**ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO.-** Las materias no validables en el programa de Economía son: Metodología de la Investigación, Electiva I Profundización, Globalización Económica, Pensamiento Contemporáneo, Ecodesarrollo Economía Colombiana y Electiva II profundización.

**ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO.-** El programa de Economía busca hacer de la investigación el eje de su actividad académica y proyección social. La actividad investigativa se implementará a través de la Investigación Formativa propia de las asignaturas, los Seminarios Extraplan, los Trabajos de Grado y el desarrollo de líneas de Investigación:

**ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO.-** Adoptar los prerrequisitos de cada crédito establecidos en el plan de estudios de Economía.

#### PROGRAMA DE ECONOMÍA DIURNO

CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉDITOS	PRERREQUISITO
<b>PRIMER SEMESTRE</b>			
101	INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA	3	
103	ESCUELA CLÁSICA	3	
105	HISTORIA ECONÓMICA GENERAL	3	
107	TEORIA SOCIOLOGICA I	3	
109	MATEMÁTICAS GENERALES	3	
	COMPETENCIA COMUNICATIVAS	3	
110	IDIOMAS EXTRANJEROS I	2	
	<b>TOTAL</b>	<b>20</b>	
<b>SEGUNDO SEMESTRE</b>			
201	ESCUELA NEOCLÁSICA	3	103
203	HISTORIA ECONÓMICA DE COLOMBIA I	3	105
205	TEORIA SOCIOLOGICA II	3	107
207	ECONOMÍA MATEMÁTICA I	3	109
209	CONTABILIDAD GENERAL	3	
	INFORMÁTICA BÁSICA	2	
	CÁTEDRA UPETECISTA	1	
211	IDIOMAS EXTRANJEROS II	2	110
	<b>TOTAL</b>	<b>20</b>	



## Continuación Resolución 34.- 28-06-05.-

<b>TERCER SEMESTRE</b>			
301	MICROECONOMÍA I	3	101
303	ESCUELA MARXISTA	3	201
305	HISTORIA ECONÓMICA DE COLOMBIA II	3	203
307	ELECTIVA I INTERDISCIPLINAR	3	
309	ECONOMÍA MATEMÁTICA II	3	207
311	ECONOMÍA FINANCIERA	3	209
313	IDIOMAS ESTRANJEROS III	2	211
	<b>TOTAL</b>	<b>20</b>	
<b>CUARTO SEMESTRE</b>			
401	MICROECONOMÍA II	3	301
403	ESCUELA KEYNESIANA	3	303
405	ETICA	2	
407	ELECTIVA II INTERDISCIPLINAR	3	307
409	ESTADÍSTICA GENERAL	3	309
411	ELECTIVA I HUMANIDADES	3	
	CULTURA FÍSICA, LÚDICA, ARTES	1	
	<b>TOTAL</b>	<b>18</b>	
<b>QUINTO SEMESTRE</b>			
501	MACROECONOMÍA I	3	101
503	ELECTIVA I DISCIPLINAR	3	
	CONSTITUCIÓN POLÍTICA	2	
505	ESTADÍSTICA ECONÓMICA	3	409
507	ELECTIVA II HUMANIDADES	3	411
509	MEDICIÓN ECONÓMICA	3	311
	CULTURA FÍSICA, LÚDICA, ARTES	1	
	<b>TOTAL</b>	<b>18</b>	
<b>SEXTO SEMESTRE</b>			
601	MACROECONOMÍA II	3	501
603	ELECTIVA II DISCIPLINAR	3	503
605	TEORÍA Y POLÍTICA AGRARIA	3	501
607	TEORÍA Y POLÍTICA INDUSTRIAL	3	501
609	ECONOMETRÍA I	3	505
611	FORMULACIÓN DE PROYECTOS	3	
	CULTURA FÍSICA, LÚDICA, ARTES	1	
	<b>TOTAL</b>	<b>19</b>	



Continuación Resolución 34.- 28-06-05.-

**SÉPTIMO SEMESTRE**

701	MACROECONOMÍA III	3	601
703	TEORÍA Y POLÍTICA MONETARIA	3	601
705	TEORÍA Y POLÍTICA FISCAL	3	601
709	ECONOMETRÍA II	3	609
711	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	2	
713	EVALUACIÓN DE PROYECTOS	3	611
	<b>TOTAL</b>	<b>17</b>	

**OCTAVO SEMESTRE**

801	CRECIMIENTO Y DESARROLLO	3	701
803	ELECTIVA III DISCIPLINAR	3	603
805	TEORÍA Y POLÍTICA COMERCIO INTERNACIONAL	3	701
807	PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO	3	701
809	ELECTIVA I PROFUNDIZACIÓN	3	
	<b>TOTAL</b>	<b>15</b>	

**NOVENO SEMESTRE**

901	GLOBALIZACIÓN ECONÓMICA	3	801
903	PENSAMIENTO CONTEMPORÁNEO	3	
905	ECODESARROLLO	2	
909	ECONOMÍA COLOMBIANA	3	701
911	ELECTIVA II PROFUNDIZACIÓN	3	809
	<b>TOTAL</b>	<b>14</b>	

**DÉCIMO SEMESTRE**

	ALTERNATIVA DE GRADO	9	
	<b>TOTAL</b>	<b>9</b>	

**PROGRAMA DE ECONOMÍA NOCTURNO**

<b>CÓDIGO</b>	<b>ASIGNATURA</b>	<b>CRÉDITOS</b>	<b>PRERREQUISITOS</b>
<b>PRIMER SEMESTRE</b>			
101	INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA	3	
103	ESCUELA CLÁSICA	3	
105	HISTORIA ECONÓMICA GENERAL	3	



## Continuación Resolución 34.- 28-06-05.-

107	TEORÍA SOCIOLOGICA I	3	
	COMPETENCIAS COMUNICATIVAS	3	
109	IDIOMAS EXTRANJEROS I	2	
	<b>TOTAL</b>	<b>17</b>	
<b>SEGUNDO SEMESTRE</b>			
201	ESCUELA NEOCLÁSICA	3	103
203	HISTORIA ECONÓMICA DE COLOMBIA I	3	105
205	MATEMÁTICAS GENERALES	3	
	CÁTEDRA UPETECISTA	1	
	INFORMÁTICA	2	
207	IDIOMAS EXTRANJEROS II	2	109
	<b>TOTAL</b>	<b>14</b>	
<b>TERCER SEMESTRE</b>			
301	MICROECONOMÍA I	3	101
303	HISTORIA ECONÓMICA DE COLOMBIA II	3	203
305	TEORÍA SOCIOLOGICA II	3	107
307	CONTABILIDAD GENERAL	3	
309	IDIOMAS ESTRANJEROS III	2	207
	<b>TOTAL</b>	<b>14</b>	
<b>CUARTO SEMESTRE</b>			
401	MICROECONOMÍA II	3	301
403	ESCUELA MARXISTA	3	201
405	ELECTIVA I INTERDISCIPLINARIA	3	
407	ECONOMÍA MATEMÁTICA I	3	205
409	ECONOMÍA FINANCIERA	3	307
	<b>TOTAL</b>	<b>15</b>	
<b>QUINTO SEMESTRE</b>			
501	ESCUELA KEYNESIANA	3	403
503	ETICA	2	
505	ELECTIVA II INTERDISCIPLINARIA	3	405
507	ECONOMÍA MATEMÁTICA II	3	407
509	ELECTIVA I HUMANIDADES	3	
	CULTURA FÍSICA, LÚDICA, ARTES	1	
	<b>TOTAL</b>	<b>15</b>	



Continuación Resolución 34.- 28-06-05.-

**SEXTO SEMESTRE**

601	MACROECONOMÍA I	3	101
603	ELECTIVA I DISCIPLINAR	3	
605	CONSTITUCIÓN POLÍTICA	2	
607	ESTADÍSTICA GENERAL	3	507
609	ELECTIVA II HUMANIDADES	3	509
	CULTURA FÍSICA, LÚDICA, ARTES	1	
	<b>TOTAL</b>	<b>15</b>	

**SÉPTIMO SEMESTRE**

701	MACROECONOMÍA II	3	601
703	ELECTIVA II DISCIPLINAR	3	603
705	TEORÍA Y POLÍTICA AGRARIA	3	601
707	TEORÍA Y POLÍTICA INDUSTRIAL	3	601
709	MEDICIÓN ECONÓMICA	3	409
	CULTURA FÍSICA, LÚDICA, ARTES	1	
	<b>TOTAL</b>	<b>16</b>	

**OCTAVO SEMESTRE**

801	MACROECONOMÍA III	3	701
803	TEORÍA Y POLÍTICA FISCAL	3	701
805	ECODESARROLLO	2	
807	ESTADÍSTICA ECONÓMICA	3	607
809	FORMULACIÓN DE PROYECTOS	3	
	<b>TOTAL</b>	<b>14</b>	

**NOVENO SEMESTRE**

901	CRECIMIENTO Y DESARROLLO	3	801
903	TEORÍA Y POLÍTICA MONETARIA	3	701
905	ECONOMETRÍA I	3	807
907	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	2	
909	EVALUACIÓN DE PROYECTOS	3	809
	<b>TOTAL</b>	<b>14</b>	

**DÉCIMO SEMESTRE**

1001	GLOBALIZACIÓN ECONÓMICA	3	901
1003	ELECTIVA III DISCIPLINAR	3	703
1005	TEORÍA Y POLÍTICA COMERCIO INTERNACIONAL	3	801
1007	ECONOMETRÍA II	3	905
1009	ELECTIVA I PROFUNDIZACIÓN	3	
	<b>TOTAL</b>	<b>15</b>	



Continuación Resolución 34.- 28-06-05.-

**DÉCIMO PRIMER SEMESTRE**

1101	PENSAMIENTO CONTEMPORÁNEO	3	
1103	PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO	3	801
1105	ECONOMÍA COLOMBIANA	3	801
1107	ELECTIVA II PROFUNDIZACIÓN	3	1009
	<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	

**DÉCIMO SEGUNDO SEMESTRE**

	ALTERNATIVA DE GRADO	9
	<b>TOTAL</b>	<b>9</b>

**ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO.-** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias especialmente la Resolución No. 125 del 14 de diciembre de 2004.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Tunja, a los Veintiocho (28) días del mes de junio de dos mil cinco (2005).

  
**CARLOS AUGUSTO SALAMANCA ROA**  
Presidente Consejo Académico

  
**MARÍA CECILIA RODRÍGUEZ RUEDA**  
Secretaria Consejo Académico

Cecilia D.